

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día siete de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO y MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 29 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 30 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta.
6. Asuntos generales.

PUNTO NÚMERO UNO: En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cuatro de las cinco diputadas y diputado integrantes de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de

quienes integran esta Comisión si se aprueba el Orden del Día, votado a favor por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticinco, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cuatro votos a favor. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO: En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 29 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*. En uso de la voz la diputada presidenta señala que el presente dictamen propone que se declare el día 28 de enero de cada año, como el Día de la y el Tintorero de la Técnica Ancestral de Teñido con Caracol Púrpura, y se reconoce al Pueblo Mixteco de Pinotepa de Don Luis como "Pueblo Púrpura", lo que resulta fundamental para la preservación de una práctica cultural milenaria que constituye parte del patrimonio biocultural de Oaxaca. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y el integrante de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación. En uso de la voz el Diputado Isaías Carranza Secundino manifestó que está de acuerdo con lo señalado en dictamen, pero agrega que es importante plantear mecanismos para la conservación del caracol púrpura, que es la materia prima con la que se realiza la tinta y que además está en riesgo por la sobre explotación, por lo que señala que será importante que además de señalarlo en el dictamen, como comisión se prepare un exhorto e incluso una iniciativa para protegerlo; manifestaciones en las que coinciden las diputadas que integran la Comisión Permanente. Por lo que no habiendo más intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. Para continuar con el orden del día, la diputada presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, Irma Pineda Santiago, instruye a la secretaria técnica de cuenta con dicho punto, mismo que consiste en *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 30 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. En uso de la voz la diputada presidenta señala que el presente dictamen propone declare el 29 de abril de cada año, como el "Día Estatal por el Derecho de las Infancias a la Alimentación Sana", al ser una medida coherente con los compromisos estatales, nacionales e internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos, salud y desarrollo infantil, y al contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y saludable para las generaciones presentes y futuras. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y el integrante de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a su consideración, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

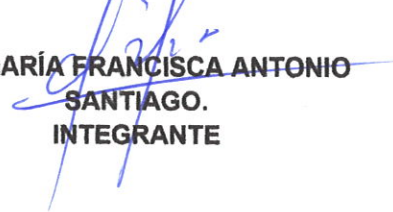
PUNTO NÚMERO SEIS: "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las catorce horas del día de su inicio.

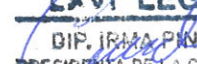
----- **CONSTE.** -----

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE


DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO.
INTEGRANTE


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DIP. ISAIAS CARRANZA SECUNDINO.
INTEGRANTE

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE